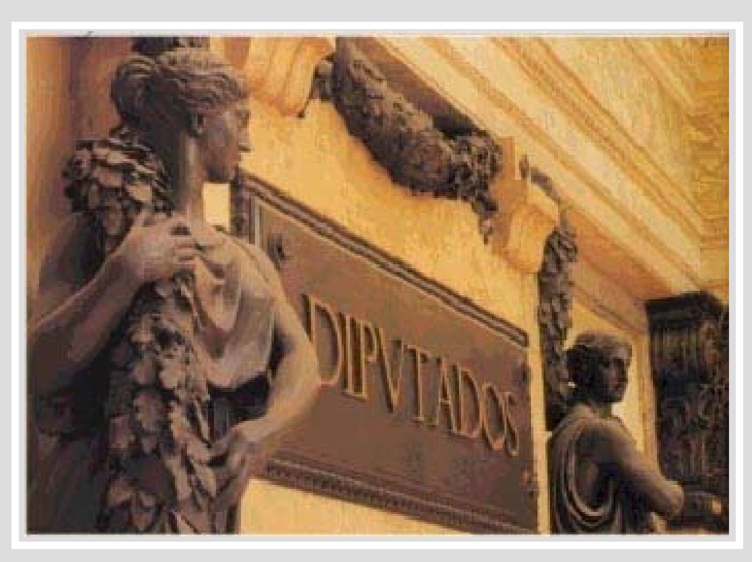
NÚMERO 3593

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1° DE JULIO DE 2009



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 29 de junio de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 1º de julio, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo. (Creación). (Carp. 2169/007). (Informado).

Rep. 1095 y Anexos I y II

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN

Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 8
4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11
5.- Inasistencias anteriores 11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reflexiones sobre las elecciones internas recientemente realizadas y sobre la actitud adoptada en la campaña previa por un medio de prensa del departamento de Artigas.
— Exposición del señor Representante Maseda 13
8.- Reflexiones sobre las elecciones internas recientemente realizadas.
— Exposición del señor Representante Longo Fonsalías 14
9.- Reclamos de mejoramiento edilicio en escuelas y de mayor eficiencia y eficacia en servicios de Salud Pública del departamento de Paysandú.
— Exposición del señor Representante Doti Genta 15
11.- Aniversario, el 27 de junio, del primer trasplante de riñón hecho en el Uruguay.
— Exposición del señor Representante Vega Llanes 16
12.- Ruptura del orden institucional en la República de Honduras.
— Exposición del señor Representante Semproni 17

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos 27
13 y 18.- Integración de la Cámara 18, 33
13 y 18.- Licencias 18, 33
16.- Preferencias 30

VARIAS

10.- Comunicaciones de la Presidencia. 16
15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Conde
— Se vota afirmativamente 27
— Se aprueba un proyecto de resolución 30

ORDEN DEL DÍA

17 y 19.- Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo. (Creación).
Antecedentes: Rep. N° 1095, de octubre de 2007, y Anexo I, de diciembre de 2007. Carp. N° 2169 de 2007. Comisión de Asuntos Internos.
— Se aprueba un proyecto de resolución 31, 34
— Texto del proyecto aprobado 35

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Andrés Abt, Pablo Álvarez López, María Argüello, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Carlos Baráibar, Julio Battistoni, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Daniel Carbajal, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, David Fernández, Julio César Fernández, Antonio Gallicchio, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Diego Guadalupe, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Gonzalo Mujica, Julio Musetti, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, Federico Casaretto, Silvana Charlone, Tabaré Hackenbruch Legnani, Esteban Pérez, Luis Rosadilla, Dardo Sánchez Cal, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Rodolfo Caram, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Pablo Iturralde Viñas y Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: Orlando Lemes y Mónica Travieso.

Actúan en el Senado: Carlos Gamou y Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 351

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 11 de junio de 2009, Nº 18.495, por la que se establece el 28 de mayo de cada año como "Día del Trabajador de la Industria Frigorífica". C/2548/008
- con fecha 12 de junio de 2009:
  - Nº 18.496, por la que se aprueba el Convenio con la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur, suscrito en Montevideo, el 2 de marzo de 2005. C/1190/006
  - Nº 18.497, por la que se designa "Puerto Sauce" la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia. C/1883/007
  - Nº 18.498, por la que se dictan normas relacionadas con la tripulación de embarcaciones de matrícula nacional. C/2386/008
- con fecha 18 de junio de 2009:
  - Nº 18.499, por la que se autoriza la salida de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, quienes concurrirán con su armamento individual, accesorios y equipo especial, a efectos de participar en la competencia "Fuerzas Comando 2009", a llevarse a cabo en la ciudad de Goiania, República Federativa del Brasil. C/3195/009
  - Nº 18.500, por la que se concede una pensión graciable a la señora Mary Isabel Da Cuña Rodríguez. C/3082/009
  - Nº 18.501, por la que se dictan normas para el archivo de programas de radio y televisión y se crea el Archivo Audiovisual, dependiente del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE). C/1223/006
  - Nº 18.502, por la que se concede una pensión graciable a la señora Eugenia Marta Pereyra. C/3121/009
  - Nº 18.503, por la que se aprueba el Acuerdo con la República Portuguesa sobre Cooperación Económica, firmado en Lisboa, el 20 de setiembre de 2007. C/3049/008

- con fecha 25 de junio de 2009:
  - Nº 18.504, por la que se designa "María Josefa Álamo de Suárez" al tramo de la Ruta Nacional Nº 46, comprendido entre el empalme Dogliotti y el acceso a la planta urbana de la ciudad de Los Cerrillos, departamento de Canelones. C/2889/008
  - Nº 18.505, por la que se habilita al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) un préstamo por un monto total de € 1.830.000,00 (un millón ochocientos treinta mil euros), con destino a la unidad ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" para la compra de dos aeronaves CASA C-212 Serie 200 equipadas con sistemas complementarios de búsqueda de alta tecnología. C/3196/009

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se concede una pensión graciable al señor Eladio Benítez Amuedo. C/3323/009
- por el que se concede una pensión graciable a la señora Ecilda Sosa Gastellú. C/3324/009

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica con el Gobierno de la República Dominicana, firmado en Montevideo, el 21 de agosto de 2001. C/3325/009

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se designa "Salvador Bello" la Escuela Nº 74 del departamento de Treinta y Tres. C/3326/009

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Presidencia remite el mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica la cancelación del "Ejercicio Combinado Río II", previsto para llevarse a cabo entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009. C/3158/009

- *A sus antecedentes*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba la Ley General de Derecho Internacional Privado. C/3327/009

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que en sesión de 17 de junio de 2009:

- resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se establecen normas que regulan la negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el sector público. C/3030/008
- sancionó el proyecto de ley por el que se habilita al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay, con destino a la unidad ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", para la compra de dos aeronaves equipadas con sistemas complementarios de búsqueda de alta tecnología. C/3196/009

- *Téngase presente*

La referida Cámara remite la respuesta enviada por el Ministerio de Educación y Cultura a la exposición realizada por la señora Representante Alba M. Cocco Soto, en sesión de fecha 5 de diciembre de 2007, por la que evoca la personalidad de la maestra María Dominga Ravagni de Andrade. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite copia del decreto por el que se sugiere la implementación del Día de la Amistad el 7 de setiembre en homenaje a Joaquín Lensina. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- acerca de las dificultades existentes para la construcción de viviendas por ayuda mutua para personas con enfermedades crónicas o madres que se encuentren solas. C/9/005
- referente a la calidad de las viviendas pertenecientes a un complejo habitacional construido en las cercanías de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- relacionada con el archivo de las actuaciones judiciales motivadas por la contratación de los servicios de una empresa privada por parte de la Intendencia Municipal de dicho departamento. C/24/005

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre una presunta iniciativa para reformar la Constitución de la República. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la situación generada por la instalación de un Hogar de Varones del INAU en la ciudad capital del citado departamento. C/106/005

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora Representante Paola Pamparatto, sobre la necesidad de recuperar la ambulancia para la policlínica de la localidad de San Antonio, en dicho departamento. C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Federico Casaretto, en sesión de 12 de mayo de 2009, sobre la posibilidad de realizar un intercambio entre oficiales uruguayos y estadounidenses para realizar prácticas de combate a la inseguridad. S/C
  - por el señor Representante Alberto Scavarelli, en sesión de 13 de mayo de 2009, relacionada con la posible instalación de una planta de regasificación de gas natural en la bahía de Montevideo. S/C
  - por el señor Representante Alfredo Asti, en sesión de 13 de mayo de 2009, referidas a las respuestas del actual Gobierno a la crisis financiera internacional. S/C
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Jaime Trobo, sobre un señor ciudadano cubano que se encuentra encarcelado en la República de Cuba. C/22/005
  - presentada por la señora ex Representante Paola Pamparatto, relacionada con la necesidad de recuperar la ambulancia para la policlínica de la localidad de San Antonio, en el departamento de Salto. S/C
- pedido de informes del señor Representante Miguel J. Otegui, acerca de la relación o contratos celebrados con empresas encuestadoras de opinión pública a nivel nacional e internacional. C/3306/009

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes presentado por varios señores Representantes, referente a los contratos celebrados con consultoras o encuestadoras de opinión pública por la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/2918/008

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos del señor Representante David Doti Genta:

- exposición escrita relacionada con la adjudicación de una licitación pública internacional para la realización de obras de saneamiento y suministro de agua potable en diversas zonas del departamento de Paysandú. C/22/005
- pedido de informes referente a la adjudicación de una licitación pública internacional. C/3167/009

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, relacionado con el acceso a información del sitio web de dicho Ministerio. C/3183/009
- exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la situación de presos políticos en la República de Cuba. C/22/005

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Aníbal Pereyra, relacionada con el traslado de un teléfono público frente al hogar estudiantil de la localidad de Velázquez. C/22/005
- pedido de informes del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de una denuncia por hurto de energía eléctrica formulada contra una empresa del departamento de Maldonado. C/3093/009

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de licencias, sumarios y destituciones de funcionarios motivados por licencias por enfermedad de origen psiquiátrico del Banco de Seguros del Estado y del Banco Central del Uruguay. C/3240/009 y C/3241/009
- del señor Representante Javier García, relacionado con el proyecto de Zona Franca denominado "Parque de las Ciencias". C/3130/009

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Carlos Maseda, sobre la fecha de fundación de los diversos centros de salud del departamento de Artigas y otros datos relativos a los mismos. C/2699/008
- exposición realizada por el señor Representante Pablo Abdala, en sesión de 14 de abril de 2009, sobre el incumplimiento de diversos organismos públicos en el pago del Servicio 222, prestado por el Ministerio del Interior. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Gonzalo Novales, sobre la necesidad de bonificar, a los efectos jubilatorios, los años trabajados por los auxiliares de enfermería. C/22/005
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre licencias, sumarios y destituciones de funcionarios motivados por licencias por enfermedad de origen psiquiátrico. C/3225/009

\- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Educación y Cultura remite nota relacionada con la designación de un funcionario del mismo para la instrumentación del proyecto "Parlamento Juvenil 2009. Hacia un Parlamento de Jóvenes Pensando por los Jóvenes". C/146/005

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Maestra Mercedes Gilardoni" la Escuela Rural Nº 35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano. C/3295/009
- por el que se designa "Mario Benedetti" el Liceo Nº 58 del departamento de Montevideo. C/3302/009

\- *Se cursaron con fecha 24 de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Correos, sobre llamados públicos para ocupar cargos en dicha Administración y realizar reparto de correspondencia en el departamento de Florida. C/3321/009

\- *Se cursó con fecha 18 de junio*

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca de una resolución por la que se deja sin efecto la designación de dos personas para ocupar cargos administrativos en el departamento de Soriano. C/3322/009

\- *Se cursó con fecha 23 de junio*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante María Argüello y el señor Representante Juan José Bruno presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado para la localidad de La Paloma, departamento de Durazno, el día 8 de diciembre de 2009, con motivo de conmemorarse los 125 años de su fundación. C/3328/009

El señor Representante Sergio Botana presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se determina la responsabilidad penal de padres, tutores, curadores y guardadores judiciales y de hecho respecto a menores infractores a su cargo. C/3329/009

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La señora Representante Rita Quevedo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Japón" la Escuela Nº 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José. C/3330/009

\- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "LOCALIDAD DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se declara feriado el día 8 de diciembre de 2009, con motivo de conmemorarse los 125 años de su fundación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para la localidad de La Paloma, ubicada en la 7a. Sección del departamento de Durazno, el día 8 de diciembre de 2009, con motivo de conmemorarse 125 años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1° de esta ley a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en esta localidad.

Montevideo, 17 de junio de 2009.

MARÍA ÉLIDA ARGÜELLO, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"De humilde origen y honesto proceder" nace el pueblo "La Paloma", el cual no se fundó en una fecha determinada, con un acta de fundación, sino que fue un proceso fundacional que culminó el 8 de diciembre de 1884, cuando el Teniente Coronel Tomás Parallada adquirió el campo "La Paloma" de Saturnino Rivas. El campo estaba compuesto de 476 hectáreas. Parallada es quien hace el loteo de terrenos y venta de los mismos; fue entonces que comienza a haber varios propietarios, dándole al pueblo su forma legal.

En cuanto al origen del nombre hay muchas opiniones, todas coincidentes en algunos aspectos, como que la isla que había en dicha localidad tenía características especiales como "el chorro", "la gruta" y "las palomas", y eso fue causa evidente de su nombre inicial "Islas de las Palomas", que más tarde por ley pasó a llamarse "La Paloma".

La Paloma cuenta con un escudo propio realizado por Carlos Rovira, que lleva la leyenda "De humilde origen y honesto proceder", frase que define la esencia de sus habitantes.

La localidad de La Paloma está ubicada en el noroeste del departamento de Durazno (7ª. Sección), entre las Rutas 42 y 6, rodeada por el Río Negro y los arroyos Cordobés y Las Cañas; cuenta con aproximadamente 1.500 habitantes más los que habitan en zonas aledañas; se encuentra a aproximadamente 300 kilómetros de la capital nacional y a 170 kilómetros de la capital departamental.

Dicha localidad cumple 125 años el próximo 8 de diciembre de 2009, por lo que, con motivo de festejos que están siendo organizados por una comisión que ha sido creada por los vecinos de la localidad y con el fin de que en los mismos puedan estar presentes la mayor parte de los habitantes y oriundos; personas, que si bien hoy están viviendo en otra parte, tuvieron gran parte de su vida ahí, dejando amigos, vecinos y familiares.

Nos parece justo, entonces, que se declare feriado no laborable para los habitantes y oriundos de La Paloma el próximo 8 de diciembre. Queremos que esta sea una gran fiesta de reencuentro con motivo de su 125 aniversario.

Montevideo, 17 de junio de 2009.

MARÍA ÉLIDA ARGÜELLO, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

B) "RESPONSABILIDAD PENAL DE PADRES, TUTORES, CURADORES Y GUARDADORES JUDICIALES Y DE HECHO, RESPECTO DE MENORES INFRACTORES. (Determinación).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Incorpórese al artículo 279 del Código Penal el siguiente inciso:

"C. (Omisión de los deberes inherentes de cuidado de menores bajo patria potestad, tutela, curatela o guarda judicial o de hecho). Con la misma pena establecida en el artículo anterior será castigado el que omitiere el cumplimiento de los deberes de debida diligencia en el cuidado de menores sometidos a su patria potestad, tutela, curatela o guarda conferida judicialmente o de hecho, que hayan sido sometidos a proceso infraccional.

La gravedad de la conducta dañosa del menor enjuiciado obstará a la aplicación del procesamiento sin prisión.

Decretado el sometimiento a proceso infraccional de un menor, de inmediato el Juez interviniente dará cuenta a su homólogo con competencia Penal de Turno para que sin más trámite indague la eventual responsabilidad de los padres, tutores, curadores y guardadores judiciales o de hecho de dicho menor en la omisión

del cuidado del mismo conforme a la figura descripta precedentemente".

Montevideo, 17 de junio de 2009.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uruguay enfrenta un grave problema de inseguridad que pesa en la sociedad.

Buena parte de los ilícitos, sobre todo contra la propiedad y la personalidad física de las personas (hurtos, rapiñas, copamientos, lesiones u homicidios en sus distintas modalidades) son cometidos por menores.

Menores que provocan grandes daños pero que no dejan de ser niños.

Está en la base de estas inconductas, la disgregación familiar, como la desatención de sus responsables.

El combate a tales situaciones tiene dos aristas bien definidas, la prevención de las conductas reprochables o su represión.

En materia de prevención no han dado resultado las políticas empleadas ni tampoco se pueden multiplicar indefinidamente los efectivos policiales.

El proyecto como parte de una batería de soluciones en la temática apunta a que cada padre, o responsable, sea el propio policía de su hijo o menor a cargo, sancionando justamente el incumplimiento del deber de cuidado, o debida diligencia de buen padre de familia como indica la máxima legal.

Para ello se le dan herramientas a los Magistrados del fuero penal, para la actuación inmediata cuando se constate un sometimiento de algún menor a proceso infraccional.

La sanción en caso de comprobarse el incumplimiento de los deberes citados es similar a las dos figuras que conforman el artículo 279 del Código Penal vigente.

Se estima que la aprobación en estos términos del proyecto puede motivar a la cohesión familiar y evitar la desatención del menor a cargo.

Montevideo, 17 de junio de 2009.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo".

C) "JAPÓN. (Designación a la Escuela Nº 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Urbana Nº 117, Playa Penino, Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública), con el nombre de "Japón".

Montevideo, 24 de junio de 2009.

RITA QUEVEDO, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Urbana Nº 117 de Ciudad del Plata, Playa Penino, departamento de San José, no cuenta con nombre propio.

Es un anhelo de la Dirección, del personal docente, alumnos, padres y vecinos de la zona que la misma sea nominada con el nombre de "Japón".

La Escuela Nº 117 fue inaugurada el 20 de abril de 1999, producto de la explosión demográfica de los últimos años, ya que los centros educativos existentes en la zona no tenían capacidad para albergar el alumnado que crecía en forma constante.

La matrícula del año 1999 fue de 295 alumnos, en el 2000 aumentó a 462, y actualmente cuenta con 653 alumnos, repartidos en dos turnos.

El local se inauguró con dos cuerpos, hoy son tres, y se ha agregado un espacio para Salud Bucal.

Desde hace más de 30 años en Ciudad del Plata existe una importante colonia de residentes japoneses, quienes desde que la Escuela Nº 117 abrió sus puertas se han vinculado a la misma en forma totalmente honoraria y desinteresada, colaborando en todas las actividades que se realizan.

Es así que cada semana los alumnos esperan con alegría y entusiasmo al profesor de origami, actividad muy valorada por ellos y con la cual disfrutan del aprendizaje. También están atentos a la llegada de la Fiesta de la Integración, en la que participan todos los centros educativos de la ciudad, así como también clubes sociales, clubes deportivos, ONGs, etcétera, y en las que, por supuesto, los alumnos de la Escuela Nº 117 son los encargados de representar a Japón.

En estos momentos, quienes están al frente de la Escuela ya están planeando con los integrantes de la comunidad japonesa la organización de la Fiesta de las Cometas para la próxima primavera. Las cometas

serán realizadas por los alumnos con la supervisión de los japoneses, que transmitirán los secretos de este arte a los niños.

Todo lo expresado contribuye a exaltar los valores lúdicos pedagógicos, la actividad creativa del ser humano, la motricidad fina, la posibilidad de decidir y manejar cada uno sus propias creaciones, desarrollando una actividad sumamente creativa y estimulante.

Es también una vía directa para que los niños puedan conocer de primera mano las antiquísimas y ricas costumbres orientales, conociendo otras sociedades, otras costumbres, logrando la integración adecuada entre la cultura de Oriente y Occidente.

La principal actividad que desarrolla la comunidad japonesa es el cultivo de flores, que proporciona trabajo a mucha gente en la zona. Cada vez que se les solicita, los japoneses donan una importante cantidad y variedad de flores que son vendidas en beneficios para recaudar fondos que luego se utilizan a favor de la escuela.

Todo lo expuesto ha sido planteado a la representación diplomática japonesa destacada en nuestro país, la que ha recibido de muy buen grado la intención de poder nominar la Escuela Nº 117 de Ciudad del Plata con el nombre de "Japón" y nos han expresado su total apoyo.

Se adjunta nota de la Embajada de Japón.

Montevideo, 24 de junio de 2009.

RITA QUEVEDO, Representante por San José.

Embajada del Japón

Montevideo, 24 de junio de 2009.

Lic. Rita Quevedo

Representante Nacional

del Departamento de San José

Presente

De mi mayor consideración:

Con referencia a su solicitud recibida con fecha 11 de junio, relativa a la conformidad por parte de esta Embajada para denominar a la Escuela Nº 117 de Ciudad del Plata, departamento San José, con el nombre "Japón", me es grato informarle que accederemos con sumo placer a brindar el referido acuerdo considerando que constituirá un valioso aporte al acercamiento cultural entre Uruguay y Japón.

Formulando mis mejores votos por el éxito del evento, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor estima.

ELISA KATSUKI, Agregada Cultural, Embajada del Japón".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Corujo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre la existencia de restos de podas de campos forestados en un tramo de la Ruta Nacional Nº 9, próximo a la localidad de Gregorio Aznárez, en el referido departamento. C/22/005

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y del Interior con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, y por su intermedio a las Juntas Locales y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la necesidad de realizar obras de señalización en un tramo de la Ruta Nacional Nº 5, en las zonas de Santa Teresa y La Cruz, en el citado departamento. C/22/005

El señor Representante Dante Nogueira solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Florida, acerca de la formación de un basural en un predio privado de la localidad de Nico Pérez. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la situación laboral y salarial de los auxiliares de servicio del departamento de Maldonado. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 17 de junio de 2009:

Con aviso: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Gustavo Borsari Brenna, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Silvana Charlone, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Orlando Lemes, Guido Machado, Miguel Otegui, Daniel Peña Fernández y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Fernando García y Gonzalo Mujica.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 17 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: Washington Abdala.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Álvaro Alonso.

HACIENDA:

Con aviso: Andrés Oribe; José Carlos Cardoso; Silvana Charlone.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Mauricio Cusano.

Sin aviso: Carlos Varela Nestier.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Juan José Bentancor.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Dardo Ángel Sánchez Cal; Julio Basanta.

HACIENDA integrada con la de VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Andrés Oribe; José Carlos Cardoso; Silvana Charlone.

Sin aviso: Eduardo Guadalupe; Gonzalo Texeira Gallardo; Oldimar Enrique Deleón Camejo; Rodolfo Caram.

Miércoles 24 de junio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Álvaro Alonso.

HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez; Eduardo Brenta; Jorge Gandini; José Amorío; José Carlos Cardoso.

Martes 30 de junio

HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez; Jorge Gandini; José Amorín; José Carlos Cardoso; Silvana Charlone.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Dardo Ángel Sánchez Cal; Miguel Asqueta Sóñora.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: David Doti Genta; Sergio Botana".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Carlos Corujo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre la existencia de restos de podas de campos forestados en un tramo de la Ruta Nacional Nº 9, próximo a la localidad de Gregorio Aznárez, en el referido departamento.

"Montevideo, 17 de junio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Municipal de Maldonado. Motiva la presente exposición una situación que actualmente se está registrando en la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera. En las cercanías de pueblo Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado, ciertas empresas están podando campos forestados, montes artificiales, dejando los

restos de dichas podas en las fajas territoriales lindantes a la ruta y a las calles del pueblo. Con ese proceder se incumple con lo estipulado por el artículo 30 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, el que dispone que las vías de tránsito deben permanecer libres de restos de vegetación, por los riesgos de incendio y otros accidentes que se derivan de la permanencia de ramas y cortezas en el lugar. Los vecinos de Gregorio Aznárez se encuentran alarmados por los peligros que implica ese descuido, por lo que solicitamos a las autoridades que se adopten las medidas necesarias y pertinentes para resolver dicha situación, según lo establecido por la citada ley y por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Carlos Enciso Christiansen a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y del Interior con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, y por su intermedio a las Juntas Locales y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la necesidad de realizar obras de señalización en un tramo de la Ruta Nacional Nº 5, en las zonas de Santa Teresa y La Cruz, en el citado departamento.

"Montevideo, 18 de junio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Intendencia Municipal de Florida y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación de Florida. Deseamos plantear por este medio, el estado en que se encuentra la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en las cercanías de la localidad de Santa Teresa y de pueblo La Cruz, del departamento de Florida. En dichos tramos, hay obras inconclusas, banquinas en desnivel -algunas con balasto- y falta de señalización de la banquina y de la línea central. Tomando en consideración que la finalización de las obras puede demandar bastante tiempo -según el ritmo que ha llevado- creemos que una medida de fácil instrumentación y de poco costo sería que, al menos, se delimitaran las vías de tránsito, pintando la línea divisoria central y la línea que indica el comienzo de las banquinas. Esta sencilla medida, sería un paliativo nada despreciable para una situación de gran riesgo, teniendo en cuenta que allí se han producido muchos accidentes de tránsito, precisamente por las deficiencias apuntadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

3) Exposición del señor Representante Dante Nogueira a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Florida, acerca de la formación de un basural en un predio privado de la localidad de Nico Pérez.

"Montevideo, 17 de junio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Florida, relacionada con la situación existente en pueblo Nico Pérez, próximo al arroyo Molles Chico, en el departamento de Florida, donde se ha formado un basural que afecta el medio ambiente, deteriora la zona, destruye recursos y es origen de varias quemas que realizan particulares, poniendo en riesgo a los vecinos del lugar. En efecto, según inquietudes recibidas de la comunidad de Nico Pérez, la existencia de un gran basural en la zona provoca -entre otras cosas- que el agua del arroyo Molles Chico esté contaminada, justamente, por los desechos que se arrojan allí; e incluso, que hayan muerto animales por ingerir pasturas con restos de nailon y otros desperdicios. El predio que se está utilizando como basural no es un predio público y, si bien sus titulares denunciaron la situación, no sólo no se ha logrado desterrarlo sino que, con el paso del tiempo, se ha incrementado, aumentando -por consiguiente- los perjuicios que causa al ambiente, a los ciudadanos y al ganado del lugar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANTE NOGUEIRA, Representante por Florida".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la situación laboral y salarial de los auxiliares de servicio del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 1º de julio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confie-

re el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Hemos recibido planteos de funcionarias del Consejo de Educación Primaria, que prestan tareas como Auxiliares de Servicio, contratadas por la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002: Reclaman capacitación para las Auxiliares que trabajan en escuelas de contexto crítico, de modo de actuar, además, como soporte de niños y padres. También, respeto por los horarios, pues muchas veces se les exige el cumplimiento de mayor horario, sin el pago de horas extra. Ser presupuestadas, como los nuevos Auxiliares y que se les permita concursar, al contrario de lo exigido a los ingresados por la mencionada ley. Cuando estos Auxiliares ingresaron no había concursos ni sorteos, sus haberes eran pagados por la comisión de fomento y eran avalados por el Director de la escuela. La presente situación los congela en sus posibilidades de mejorar, de concursar o de acceder a pasajes en el transporte colectivo. Huelga decir que $ 26 la hora hacen un magro sueldo mensual. Nuestro Gobierno ha enmendado muchas injusticias y situaciones como las de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública que trabajaban en negro, becarios y otros. Creemos que es de justicia para estas casi cien Auxiliares de Servicio que trabajan en el departamento de Maldonado, que se estudie su caso y que se les brinde la posibilidad de enmendar su situación laboral y salarial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reflexiones sobre las elecciones internas recientemente realizadas y sobre la actitud adoptada en la campaña previa por un medio de prensa del departamento de Artigas.

——Se entra a la media hora previa.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Solicito a los señores Diputados que hagan silencio; los comentarios pos elecciones internas los pueden realizar en un momento posterior. De lo contrario, no se puede tomar la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: sin lugar a dudas, después de un acto eleccionario no queda otra cosa que hablar acerca de ello.

En primer lugar, queremos saludar a todas las colectividades políticas que participaron el domingo pasado en estas elecciones internas: el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Independiente, el Frente Amplio, la Asamblea Popular, el Partido de los Trabajadores y todos los partidos políticos que, de una forma u otra, quedaron a disposición de la voluntad popular.

Pienso que es un hecho a resaltar. El pueblo uruguayo ha demostrado su civismo; creo que esto es bueno. Se ha expresado el soberano, y desde esta Cámara saludamos a todos los actores políticos. Podemos decir que somos adversarios políticos, no enemigos políticos. Hemos presentado nuestras ideas y hemos recibido, unos y otros, su distinta aprobación en diferentes ámbitos.

Voy a hacer referencia a mi departamento, Artigas, y, si me permiten, esta intervención estará dirigida a mi fuerza política. Por lo tanto, pido disculpas a las otras fuerzas políticas.

Quiero saludar a las listas 190, 777, 69, 1609, 8609, 2001, 2120, 2199, 1738, 13, 86, 1971, 1711, 199000 y 2010, que conformaron la propuesta política del Frente Amplio y que durante más de dos meses trabajaron con un esfuerzo militante, como en todos los lugares del país -a mí me importa el departamento de Artigas-, al estilo del Frente Amplio, respetando las estructuras políticas, respetando sus organismos internos de funcionamiento y respetando, para nosotros, lo más importante: la forma de hacer política.

Vimos a nuestros compañeros militantes trabajando, buscando los votos. Por ahí, nos tocó perder, pero no importa; son elementos coyunturales de la vida política. Sabemos que la forma de hacer política, desde el punto de vista de la ética, del compromiso con la gente, está intacto y estamos preparados para lo que va a ser el futuro de una gran campaña en una segunda instancia: las elecciones de octubre.

Creo que estas cuestiones son importantes, porque cuando estamos inmersos en una campaña política hay aspectos que a veces juegan de una forma muy fuerte contra los intereses de unos y de otros.

Por último, voy a hacer una reflexión referida a los medios de comunicación. Agradezco a los distintos canales de Artigas, a radio "La Voz de Artigas", a las emisoras del interior del departamento y a las de Bella Unión, a todos los canales de cable y de aire que estuvieron al servicio de los distintos candidatos, dándoles la posibilidad de que se presentaran, pero vamos a hacer una crítica muy fuerte sobre un medio de nuestro departamento

No vamos a involucrar a ningún partido político porque no sería bueno hacerlo, pero radio "Cuareim", de Artigas, propiedad del señor José H. Meirelles, discrimina y ha discriminado en su historia durante muchísimos años a distintos actores políticos del departamento, sean blancos, colorados o frenteamplistas. Hoy yo denuncio: soy uno de los discriminados por esta radio, que hace cuatro años no me permite hablar en ella. Creo que son cosas graves que no pueden suceder en democracia; debemos tener una actitud civilizada. Es importante que estas cosas se sepan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a RAMI o a la cadena de radios a la que pertenezca radio "Cuareim"; al señor Presidente de la URSEC; a la Unión Internacional de Telecomunicaciones; a todas las Mesas Políticas del Frente Amplio, incluyendo las de Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Artigas y del resto del país; a la Mesa Política Nacional, y a las bancadas de Ediles del Frente Amplio de todo el país, diciendo a los compañeros que el esfuerzo hecho es válido, importante, porque dimos lo que teníamos: el corazón y el esfuerzo. Un abrazo, compañeros. Como se dice acá en Montevideo: "Es lo que hay, valor". El esfuerzo es hacia delante, y eso es lo más importante.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Reflexiones sobre las elecciones internas recientemente realizadas.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: siguiendo el razonamiento de nuestro colega de Artigas, en estos minutos queremos referirnos al gran acto cívico del domingo pasado.

Creemos que, una vez más, la participación ciudadana por medio del voto ha dado su veredicto en cada uno de los partidos participantes en estas elecciones internas.

Con relación a nuestra fuerza política en especial, debemos afirmar la concepción democrática y participativa de los militantes frenteamplistas que, por medio del voto en las urnas, decidieron soberanamente por el candidato José Mujica.

Creemos en la democracia y en la fuerza del voto como medio certero para dirimir las contiendas políticas; así es que fuimos a estas elecciones con la convicción de que si el camino de la democracia se hace con la gente, la decisión del soberano se debe acatar con la responsabilidad que corresponde. Es deber primero de los políticos en democracia confiar y deberse a la decisión del pueblo en los actos comiciales. Lo debemos asumir con alegría porque hoy nuevamente todos los uruguayos se expresaron en esta justa democrática.

Quiero en especial saludar a los ciudadanos de nuestro departamento de Flores, a todos los ciudadanos, no importa el color político, porque nuestro departamento fue uno de aquellos en los que hubo mayor participación en este acto comicial, lo que habla muy bien de los ciudadanos y de la inserción política que tiene nuestro departamento. Además, queremos saludar expresamente a los integrantes de nuestra fuerza política de todo el país, muy especialmente a los del departamento de Flores; a todos los compañeros de todos los sectores políticos y en particular a los de nuestra agrupación departamental por el abnegado trabajo realizado en el interior del país.

Finalmente, deseamos hacer llegar un saludo muy especial a toda la prensa del interior.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a las Juntas Departamentales y a las Mesas Políticas de nuestro partido en todo el país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Reclamos de mejoramiento edilicio en escuelas y de mayor eficiencia y eficacia en servicios de Salud Pública del departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: voy a cambiar un poco el ángulo de las exposiciones anteriores. Quiero hacer referencia a un tema del que tanto se ha hablado a lo largo de este Gobierno Nacional, que es la reforma del Estado; y me voy a referir, como siempre, al departamento de Paysandú.

Por supuesto que esta reforma del Estado no se ha concretado, y pensamos que esto pasa por la eficacia y la eficiencia; eficacia es hacer cosas y eficiencia es hacerlas bien. Voy a dar dos ejemplos, sobre todo teniendo en cuenta que para los dos Ministerios que voy a mencionar -Educación y Cultura y Salud Pública-, en este Parlamento se votaron muchos recursos.

En cuanto a la educación, en particular a la educación primaria, voy a dar tres ejemplos concretos de nuestro departamento, de esa falta de eficacia y de eficiencia que tiene el Estado uruguayo. Uno de ellos es el de la Escuela Nº 35, de Constancia. Siempre aclaro que la problemática que tiene desde el punto de vista edilicio no arranca el 1º de marzo de 2005 sino, por supuesto, anteriormente, pero a lo largo de estos años se ha ido incrementando. Y si será de importante magnitud que en parte de la escuela hoy no se dan clases...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Por favor, señores Diputados, les agradecería que hicieran silencio, por respeto al señor Diputado que está haciendo uso de la palabra. Entendemos la necesidad de intercambiar comentarios pero pedimos que lo hagan en otro ámbito.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- ...y algunas deben dictarse en el salón comunal de MEVIR.

Cuando asumí el cargo de Representante por Paysandú, a través de nuestra Secretaría comenzamos a informarnos sobre qué pasaba con la escrituración del terreno en el que se edificaría esa escuela. Hete aquí que transcurrieron el año 2005, 2006 y 2007, y recién se escrituró en 2008; el 31 de julio de ese año se abrió la licitación correspondiente. Pero estamos a 1º de julio de 2009 y todavía no se ha adjudicado la obra. Eso es falta de eficacia y de eficiencia.

El segundo ejemplo es el de la Escuela Nº 58, de Parada Esperanza, emplazada, al igual que la anteriormente mencionada, en un vetusto edificio -desde antes, no de ahora- alquilado. El año pasado también hubo que dejarlo de lado e impartir las clases en dos salones de la Intendencia y de MEVIR; este año las clases se dictan en un salón de la Intendencia y todavía no se sabe cuándo será la licitación.

El tercer ejemplo es el de la Escuela Nº 19, de Estación Porvenir. La licitación se abrió el 18 de marzo y todavía no hay resolución del CODICEN. Entonces, la reforma del Estado pasa por la eficiencia y la eficacia de nosotros, los funcionarios públicos.

Y ¡ni qué hablar de Salud Pública! Voy a dar solamente un ejemplo. En Pueblo Gallinal había una ambulancia, pero parece que después de muchos años, y dada la falta de entendimiento entre el médico y la Comisión de Apoyo -¡vaya si trabajó y qué bien que lo hizo para que esa ambulancia funcionara!-, la Dirección del Hospital dijo: "Bueno: lo mejor es traerla para Paysandú", y hoy está prestando servicios en Piñera y Beisso, al otro lado del departamento.

Entonces, Pueblo Gallinal, Tres Bocas, Cerro Chato, Cañada Milán y Soto no tienen ambulancia, y ahora se dice que están esperando el nombramiento de un chofer para mandarla nuevamente. Entonces, ¿cómo pensamos los uruguayos? En lugar de pensar en la salud de la gente cuando tiene problemas, como hay problemas entre el médico del Ministerio de Salud Pública y la Comisión de Apoyo, sacamos la ambulancia. Eso es falta de eficiencia y de eficacia.

Así podríamos mencionar varios casos: Piedras Coloradas, Cuchilla del Fuego, Morató, Tiatucurá y Arbolito, supieron tener ambulancia. También está el caso de Piedra Sola, que tiene ambulancia pero no tiene chofer. ¿Cuántos recursos se votaron en este Presupuesto? Entonces, la reforma del Estado pasa por que concienticemos a todos -involucrándonos nosotros, que también somos funcionarios públicos- para tener eficacia en la cantidad de lo que hacemos y eficiencia en su calidad. Este es un llamado de atención

porque en el medio está la gente que precisa, rápidamente, soluciones a estos temas.

Hace muy poco, en Villa Quebracho, gracias a un privado se hizo una policlínica a nuevo; pero el equipamiento es vetusto, Salud Pública no tiene recursos para equiparla en condiciones modernas. Nos enteramos de que la Intendencia, a través del presupuesto participativo, va a encargarse del equipamiento. Esto es irreal; esto no corresponde a un país en serio. Que una Intendencia tenga que equipar una policlínica no nos parece serio y responsable. Por eso me pregunto dónde están los recursos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú; a las Juntas Locales de Villa Quebracho, Guichón y Villa Tambores; al CODICEN; al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Paysandú, así como al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Comunicaciones de la Presidencia.

La Mesa quiere señalar que previamente al inicio de esta sesión recibimos en la coordinación interpartidaria a una delegación del Congreso de Diputados de España, presidida por el señor Diputado José Bono. Esa delegación se encuentra presente en el palco de honor, y deseamos saludarla desde la Mesa.

El señor Diputado Bono está acompañado por la señora Embajadora y por el Ministro Consejero, lo que enorgullece a este Cuerpo.

Ese fue el motivo por el cual ingresamos unos minutos más tarde a Sala, por lo que pedimos disculpas.

11.- Aniversario, el 27 de junio, del primer trasplante de riñón hecho en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: en este país, el 27 de junio va a significar -tal vez para siempre- distintas cosas, y sobre todo el inicio de la dictadura en el año 1973. Pero el 27 de junio de 1969 se realizó en el Hospital de Clínicas, por primera vez en el país, un trasplante de riñón. Ese trasplante renal fue hecho por un equipo que trabajó muchos años en su preparación para lograr la capacidad técnica que le permitiera iniciar lo que en el mundo ya había comenzado.

Vale la pena leer, en un libro que se presentó hace poco tiempo, llamado "Recuerdos de los Comienzos de la Nefrología en Uruguay", escrito por Dante Petruccelli, Teresita Llopart, Ernesto Corio y Antonio L. Turnes -a quien le debo el agradecimiento por habérmelo obsequiado-, la forma en que se realizó el primer transplante. Para ello se acondicionó una pequeña sala y, además, se forró un ascensor con sábanas estériles a los efectos de poder trasladar al paciente a la sala de operaciones y luego nuevamente a su cama. Se realizó con un donante cadavérico -como ahora se hace habitualmente-, con algunos desconocimientos básicos propios de la época, aunque no estamos hablando de hace mucho tiempo. Me refiero, por ejemplo, a la reacción autoinmune, es decir, el rechazo del riñón, que fue lo que le pasó a la paciente que sufrió este primer trasplante.

Dentro de un grupo multidisciplinario muy extenso y numeroso, donde había cirujanos, nefrólogos, enfermeros y, sin ninguna duda, mucha gente que aún está en el anonimato y que trabajó mucho para que ese trasplante fuera posible, destacamos al doctor Larre Borges. Queremos dar lectura a una parte del libro citado en la que el doctor Petruccelli habla de él. Dice así: "El 27 de junio de 1969, Larre Borges nos llamó para avisarnos que íbamos a realizar en el Hospital de Clínicas (HC), el primer TR en humanos. La receptora era una mujer joven, y el dador un hombre joven, muerto en una accidente de tránsito.- Lo que queremos destacar acá, es la decisión personal, muy firme, que tomó Larre Borges, asumiendo toda la responsabilidad frente al grupo, a la Institución y sus Autoridades y a la comunidad".

Esto, señor Presidente, quiere recordar este hecho para el Uruguay pero, además, quiere homenajear el coraje de algunos médicos que tuvieron la valentía de afrontarlo cuando no había muchos recursos -a pesar de que ello ocurrió hace poco tiempo-, incluida una ley que permitiera la donación de órganos. Sin embargo, a su tiempo fueron capaces de superar las dificultades e iniciar una carrera que permite que hoy muchos disfruten de la posibilidad de recibir un trasplante en mejores condiciones.

Además, quiero destacar especialmente dónde se hizo este primer trasplante: en el Hospital de Clínicas, lugar en el que hoy no se realizan trasplantes de riñón. De esta forma, el país tiende hacia la pérdida de preeminencia de la Universidad con respecto al sistema de salud.

Esto posteriormente se transformó en un buen negocio, pero en el momento en que no era negocio sino que solo implicaba riesgo, hubo pocos que fueron capaces de asumirlo, como académicos y universitarios, y realizar los primeros trasplantes de riñón.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la familia del doctor Larre Borges; a los autores del libro "Recuerdo de los comienzos de la Nefrología en Uruguay", Dante Petruccelli, Teresita Llopart, Ernesto Corio y Antonio L. Turnes; a la Universidad de la República; a la Facultad de Medicina; al Hospital de Clínicas, y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Ruptura del orden institucional en la República de Honduras.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: vamos a aprovechar estos cinco minutos para expresar nuestro dolor y pena ante los sucesos que está viviendo el hermano pueblo hondureño. Cuando vemos lo que allí ocurre entendemos que hemos regresado a la "época de las cavernas". El Presidente constitucional de Honduras ha sido destituido por un golpe cívico militar.

"Yo nunca he renunciado ni nunca voy a usar ese mecanismo, cuando he sido presidente electo por mi pueblo", dijo el Presidente Zelaya. Y agregó: "Este es un crimen contra la democracia. A mí casi me asesinan, entraron a balazos, rompieron las puertas a balazos, entraron militares encapuchados a mi casa, me sacaron amenazado de muerte, apuntándome con los fusiles". Estas palabras demuestran con claridad la burda mentira de la renuncia del Presidente Zelaya.

Este golpe militar consumado contra el Presidente constitucional de la hermana República de Honduras, Manuel Zelaya Rosales, ha representado para América Latina el regreso a la "era de las cavernas", cuando era signo común que los ejércitos actuaran como árbitros finales del poder político. Los regímenes surgidos de los golpes militares fueron un mal propio por décadas, lo que ganó a los países centroamericanos el triste título de "repúblicas bananeras", denominador común que se extendió a todos aquellos donde hubiera un ejército dispuesto a ejercer sus prerrogativas de gorilato.

Las imágenes de las calles de Tegucigalpa que vimos en la televisión, con los tanques de guerra y los carros blindados en agresivo despliegue y las patrullas de soldados en atuendo de combate, volvieron a poner el reloj en la hora más negra de un pasado que parecía sepultado para siempre. Y un Presidente levantado a la fuerza de su cama, en la madrugada, por un pelotón de militares encapuchados que invade su casa, subido en pijama a un avión y llevado a otro país, son también imágenes de una vieja película que no deberíamos volver a ver jamás. Pero están allí, ante nuestros ojos, y corresponden a las realidades del siglo XXI, en que las derechas cuestionadoras de los procesos populares siguen actuando permanentemente.

Las justificaciones legales de toda la trama son torpes. He oído decir al Diputado Roberto Micheletti, nombrado Presidente de la República por el Congreso Nacional después del golpe para suceder a Zelaya, que la acción se debió a la orden de un Juez, impartida a los mandos militares. Imaginen el tamaño de la artimaña: un Juez da un mandato a quien no debe, porque el ejército no tiene funciones de policía más que bajo un régimen de ocupación, y menos puede ordenar a los militares que saquen de su cama a un Presidente debidamente electo, que goza de inmunidad, y que lo expulsen del país. El destierro no existe

ni como medida preventiva ni como pena dictado por la ley. Solo usar esta coartada es ya una vergüenza frente a los ojos del mundo.

Seguramente, el Presidente Zelaya irritó el poder de los estamentos conservadores, que miraron con antipatía y desconfianza su alineamiento con la izquierda progresista que representan Chávez, Ortega y Fidel Castro, una legítima opción suya. Es, al menos, uno de los argumentos que de manera solapada utiliza Micheletti para justificar el golpe: ha dicho que Zelaya, su correligionario liberal, cambió de ideología en el camino y "se volvió de izquierda", lo que al fin y al cabo le cobraron con el golpe militar. Esto, además, confirma que ser de izquierda para esta gente, para estos gorilas, es pecado.

Voces de protesta contra este atropello se han levantado en todo el mundo. Nuestra Cancillería emitió un enérgico comunicado, que compartimos plenamente. Hubo también pronunciamiento de la Organización de Estados Americanos y del Presidente de los Estados Unidos de América. Los países integrantes del ALBA anunciaron el retiro de sus Embajadores de Honduras. Presidentes, Parlamentos e instituciones políticas y sociales han sumado su voz de repudio y enérgico rechazo a esta conspiración cívico—militar que ha socavado los principios del sistema democrático de aquel país, afectando no solo los derechos y las decisiones del pueblo hondureño, sino a todos los pueblos americanos que ansiamos vivir en libertad y democracia.

Desde esta humilde banca del Parlamento uruguayo exigimos la urgente restitución del Presidente Zelaya y el retorno a la institucionalidad democrática en esa hermana República. Esperemos que la OEA sea capaz de hacer valer su Carta Democrática. No puede haber transgresores del orden constitucional ni los golpes militares pueden quedar en la impunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Cancillería y a las Embajadas de Cuba, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Bolivia y Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 1º y 2 de julio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Benítez.

Del señor Representante Jorge Pozzi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, por el período comprendido entre los días 8 y 12 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Roque Ramos.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 1º y 2 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lemes.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Ante la convocatoria del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, se con-

voca a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa, por el día 1º de julio de 2009.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Musetti.

Del señor Representante Gustavo Borsari, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 30 de junio y 9 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe, por el período comprendido entre los días 1º y 9 de julio de 2009.

Ante la convocatoria del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Óscar Groba, por el día 1º de julio de 2009.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Carbajal.

Del señor Representante Esteban Pérez, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me otorgue licencia por motivos personales el próximo miércoles 1º y jueves 2 de julio del presente año convocándose al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por los días 1º y 2 de julio de 2009.

2) Convóquese para integrar la referida representación por los días 1º y 2 de julio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Gloria Benítez.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, Art. 1º, literal D), solicito a usted se me

conceda licencia desde el día 8 al 12 del corriente mes inclusive. Esta solicitud es motivada por la invitación recibida desde la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano para que concurra en mi calidad de Miembro de la Comisión de Energía y Minería, a la reunión que tendrá lugar en la ciudad de Quito, Ecuador.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 8 hasta el 12 de julio inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 8 hasta el 12 de julio inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 8 hasta el 12 de julio inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Humberto Castro".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 8 hasta el 12 de julio inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Javier Chá.

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 8 hasta el 12 de julio inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Susana Rodríguez

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 12 de julio de 2009.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro, Javier Chá, y señora Susana Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 8 y 12 de julio de 2009, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro, Javier Chá, y señora Susana Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Roque Ramos.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por los días 1º y 2 de julio el corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1.449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Diana Pérez, Cédula de Identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Diana Pérez".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, quien ha solicitado licencia, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 2 de julio de 2009.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por el período comprendido entre los días 1º y 2 de julio de 2009.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 1º de julio de 2009, solicitando que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DARDO SÁNCHEZ CAL

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1º de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1º de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lemes.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente, solicito licencia por el día de la fecha por motivos personales.
Sin otro particular lo saluda atentamente,
FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1º de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1º de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente solicito a usted licencia entre los días 1º al 3 de julio del presente año, por motivos personales.
Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.
Sin otro particular, le saluda atentamente,
JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1º y 3 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 1º de julio de 2009, por haber sido citado para la Cámara de Senadores.
Saluda atentamente.
HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 1º de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 1º de julio de 2009, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Heber Duque".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de julio de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Heber Duque.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1º de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Heber Duque.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1º de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Julio Mario Musetti.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 30 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por enfermedad por 10 días. Para constancia adjunto certificado médico.

Asimismo solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de junio y 9 de julio de 2009, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 30 de junio y 9 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 1º y 9 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
En virtud de haber sido convocado al Senado de la República, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 1º del mismo mes en curso, convocando al suplente respectivo.
Saluda atentamente.
CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente.
Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 1º de julio de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete, y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 1º de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy por motivos personales.
Sin más saluda atentamente.
LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Saludo a usted muy atentamente
Hugo Arambillete".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente

Daniel Montiel".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Hebert Bousses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de julio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses, y la señora Beatriz Costa y el señor Óscar Groba integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1º de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptanse, por ésta única vez, las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1º de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Daniel Carbajal.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por enfermedad desde el día 1º de julio hasta el día 3 de julio, de acuerdo al certificado médico que adjunto.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de julio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

14.- Aplazamientos.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, referentes a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Conde.

Corresponde pasar ahora a considerar...

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: se ha presentado a la Mesa un proyecto de resolución.

Nosotros queremos ser muy francos con el señor Presidente y con la Cámara: vamos a solicitar el tratamiento de ese asunto como asunto político.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Señor Diputado: en la Mesa no hay ninguna moción.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: va como moción.

(Diálogos)

——El planteo es de asunto político, señor Presidente. Nosotros queremos hacer referencia a que el Parlamento y, específicamente, la Cámara de Diputados, no puede estar ajena a los hechos acaecidos en la República de Honduras este fin de semana.

Esta mañana se reunió la Comisión de Asuntos Internacionales, y como no contó con quórum no pudo presentar el asunto informado en regla, tal como requiere la Cámara. De todas maneras, ello no obsta para que nosotros, desde nuestra banca, llamemos la atención a la Cámara a efectos de declarar este tema como asunto político y podamos expresarnos de algún modo, dado que el Senado lo ha hecho, y también nuestra propia Cancillería -con la que tenemos que ser consecuentes- la que, en términos tajantes y terminantes, ha hecho manifestaciones ante toda la comunidad internacional sobre estos asuntos dramáticos.

También queremos decir que en la sesión de esta mañana de la Comisión propusimos que nuestro compañero y colega, el señor Diputado Conde, fuera el miembro informante. Como el planteamiento no se puede realizar de manera formal, solicitamos al señor Presidente que autorice al compañero legislador Conde a expresarse sobre este asunto -y, por supuesto, también a las demás bancadas- y a que proceda a votar una moción de orden a efectos de que la Cámara se pronuncie ante los hechos acaecidos en la República de Honduras.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Martínez Huelmo.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, tiene la palabra para referirse al tema el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: como ya ha anunciado el señor Diputado Martínez Huelmo, con el acompañamiento del voto en Sala, entendemos que es de estricta necesidad y un deber político hacer un planteo en esta sesión, la primera que hay después del golpe de Estado ocurrido en la República de Honduras, con una doble significación. En primer lugar, por el golpe en sí mismo y por lo que representa para nuestra hermana República latinoamericana; y, en segundo término, por lo que este golpe representa para América Latina en su conjunto y para esta época de afianzamiento institucional y democrático que han vivido los países de nuestra región.

(Murmullos)

——No cabe duda -en esto coinciden todos los analistas internacionales, los historiadores, los sociólogos, los politólogos, nosotros mismos, los políticos, y la vivencia ciudadana de nuestros propios pueblos- de que en esta última década -quizá en estas dos últimas décadas-, América Latina en su conjunto ha entrado en un proceso de afianzamiento democrático, que ha vivido algunos sucesos particulares, ya que alguna elección o algún resultado electoral han sido impugnados, pero no han pasado de ser esporádicos, lo cual no desnaturaliza la evaluación de esta etapa histórica como una fase de franco afianzamiento democrático institucional de nuestros países. Esta etapa, además, conlleva la posibilidad de que la expresión política y programática de nuestros pueblos haya defendido una plataforma de realizaciones imprescindibles para el desarrollo en paz. Y también resulta relevante que hayamos podido utilizar estas últimas dos décadas para dar un impulso firme y sistemático a los procesos de integración en las distintas subregiones continentales y al proceso de integración de concertación política en la UNASUR -la Unión de Naciones Suramericanas- ...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- El señor Diputado Blasina, con mucha razón, me está pidiendo que ampare al señor Diputado en el uso de la palabra.

Debo decir que la sesión de hoy no está desarrollándose de la mejor forma posible en cuanto a escuchar debidamente las exposiciones de los distintos señores Diputados. Por ello, voy a pedir a la totalidad de los colegas del Cuerpo que permitan desarrollar la sesión de la mejor manera.

Puede continuar el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Gracias, señor Presidente.

Antes de leer el proyecto de resolución que habría salido de la Comisión de Asuntos Internacionales esta mañana, estaba redondeando la idea acerca del significado de este golpe de Estado, no para la República de Honduras en particular, sino para el contexto latinoamericano. Este golpe se transforma en un foco de inestabilidad que genera crisis en el Sistema de Integración Centroamericano -SICA-, en el relacionamiento internacional de nuestros países y, claramente, entorpece la marcha de los procesos de integración.

Y yendo concretamente a la República de Honduras, de más está decir que un golpe de Estado significa, a escasos meses de la instancia electoral que debe renovar democráticamente el Gobierno, un foco de retroceso hacia un militarismo golpista que nuestras sociedades, como dice la resolución, no toleran hoy ni están dispuestas a tolerar en el futuro.

Consiguientemente, hemos creído necesario sumar la voz de esta Cámara de Diputados a las voces institucionales nacionales que ya se han expresado, comenzando por nuestra propia Cancillería, y a las innumerables manifestaciones de condena a este golpe en el concierto internacional.

Lo que hemos acordado y redactado entre los parlamentarios de la Comisión de Asuntos Internacionales es lo siguiente: "La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante los acontecimientos ocurridos en la República de Honduras declara: 1. En concordancia con la posición ya expresada por el Gobierno Uruguayo, su más enérgico rechazo y repudio al golpe de Estado que ha roto el orden institucional democrático en la hermana República latinoamericana de Honduras.- 2. Exige la pronta restitución a sus funciones del Presidente Manuel Zelaya y se solidariza con su actitud de querer volver lo antes posible a su tierra y reasumir su investidura presidencial.- 3. Apoya y alienta las acciones iniciadas por la OEA y su Secretario General, José Miguel Insulza, para avanzar hacia tal fin.- 4) Celebra la unánime condena internacional a este golpe de Estado que retrotrae a América Latina a los tiempos de un militarismo golpista que sus sociedades ya no toleran ni tolerarán".

Esto es todo, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Diputado Conde.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: me parecen muy oportunas la decisión de la Comisión de Asuntos Internacionales y también las palabras del señor Diputado Conde. Realmente estamos ante un agravio a todos los países que ejercen la democracia y cuyas autoridades hemos sido elegidas por el pueblo, por el soberano, y asumimos su representación. Hay que considerar, fundamentalmente, lo que tiene que ver con las elecciones que se realizan en forma pacífica y plural en los distintos países, incluido Honduras, donde fue electo el señor Zelaya.

Simplemente, quiero reafirmar que muy pocas veces en la historia -al menos, que yo recuerde- ha habido tanto apoyo de distintos gobiernos de todo el mundo para que cese la represión en Honduras y para que de nuevo el Presidente electo por el pueblo hondureño ocupe el sitial que le corresponde. En las últimas horas leí algunos artículos y advertí que no solo la Asamblea General de las Naciones Unidas, por unanimidad y, prácticamente, por aclamación, solicita que en Honduras se vuelva a las normas constitucionales, sino que también lo hacen el Grupo de Río, la OEA, la UNASUR, el SICA, la Unión Europea, la Unión Africana y el Movimiento de Países No Alineados -NOAL-, lo que realmente es de destacar en este momento.

Sabemos que, además, ha habido una serie de actitudes por parte de los militares y del usurpador Roberto Micheletti que han reprimido y lastimado al pueblo hondureño.

Daré lectura a una declaración sobre este tema que emitió el Frente Amplio, mi fuerza política, el domingo 28 de junio. Dice lo siguiente: "Ante la crisis político-institucional que vive la hermana República de Honduras, el Frente Amplio de Uruguay declara: Su más enérgico rechazo a la conspiración político-militar que ha socavado los principios del sistema democrático en aquel país, afectando no solo al pueblo hondureño sino también a todos los pueblos americanos que ansiamos vivir en libertad y democracia.- Exige la pronta restitución de las autoridades legítimas de esa República centroamericana y el retorno a la institucionalidad democrática.- Su más profunda solidaridad con el Gobierno democrático y el pueblo de Honduras y la convicción de que en la lucha por recuperar el Estado de derecho nos encontrará a las y los uruguayos junto a los demás pueblos americanos unidos tras ese objetivo".

Espero que este deseo de la comunidad internacional y, fundamentalmente, de la latinoamericana, se cumpla en las próximas horas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: como integrante del Partido Nacional, obviamente comparto el espíritu de lo planteado en Sala de rechazo absoluto a este episodio que rompe

con el funcionamiento democrático en Honduras y que nos llama a expresar no solo repudio, sino también sorpresa. Recuerdo que no es la primera vez que desde un Parlamento se genera un golpe de Estado. En todo caso, este es un golpe parlamentario, porque fue el Parlamento el que desalojó al Presidente de la República y proclamó como tal a su propio Presidente, el del Congreso. Recuerdo que esto ocurrió hace unos años en Ecuador, donde el Presidente del Parlamento desplazó al Presidente de la República, no solo rompiendo con una forma de funcionamiento democrático y republicano sino, además, manchando severamente la imagen parlamentaria. Los Parlamentos no están para intervenir de esa manera sino, en todo caso, para ser garantía de funcionamiento democrático.

De cualquier manera, creo que existe una gran confusión. No sé si ustedes vieron el informativo de Canal 4, en el que contactaron a un periodista de aquel país, quien notoriamente estaba alineado con el golpe, pues señalaba que los hondureños no querían que se interviniera ni se opinara desde afuera. Mi Partido, y el país también, tienen una larga tradición de no interferencia en los asuntos de otros países, pero sí acuden a respaldar los sistemas institucionales y los funcionamientos democráticos y, como comunidad internacional, ayudan a que se respeten los derechos, tanto los derechos humanos de los ciudadanos como los derechos legales que surgen de las constituciones de cada uno de los Estados.

Creo que Honduras vive un momento terrible, porque reitero que no solo hay un rompimiento democrático, sino que me da la impresión de que también reina una enorme confusión respecto al rol de unos y otros. Pienso que la de mañana será una prueba sin duda muy dura y muy fuerte para el Presidente Zelaya, que volverá a su país. Veremos cómo se desarrollan los acontecimientos.

Reitero que compartimos plenamente el espíritu de lo que el Parlamento ha aprobado hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Ante los acontecimientos ocurridos en la República de Honduras, la Cámara de Representantes mociona:

1. Que en concordancia con la posición ya expresada por el Gobierno uruguayo, su más enérgico rechazo y repudio al golpe de estado que ha roto el orden institucional democrático en la latinoamericana hermana República de Honduras.

2. Exige la pronta restitución a sus funciones del Presidente Manuel Zelaya y se solidariza con su actitud de querer volver lo antes posible a su tierra y reasumir su investidura presidencial.

3. Apoya y alienta las acciones iniciadas por la Organización de los Estados Americanos y su Secretario General, José Miguel Insulza, para avanzar hacia tal fin.

4. Celebra la unánime condena internacional a este golpe de estado que retrotrae a América Latina a los tiempos de un militarismo golpista que sus sociedades ya no toleran ni tolerarán".

16.- Preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Bernini, Pablo Abdala y Botana.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión del próximo martes 7 el proyecto de ley 'Instalación de una nueva Terminal de Contenedores en el Puerto de Montevideo. (Normas). (Carpeta N° 3292/009)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Peña Hernández y por los señores Diputados Bernini, José Carlos Cardoso y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como cuarto punto del orden del día de la sesión del próximo martes 7 el proyecto de ley 'Topes de endeudamiento del sector público. (Modificación de la Ley N° 17.947). (Carpeta N° 3294/009)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

17.- Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo. (Creación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1095

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Créase una Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Constitución de la República, integrada por ocho miembros y cuyo plazo de vigencia se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2007.

Montevideo, 26 de octubre de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de esta Legislatura se profundiza el debate sobre la interpretación correcta que la Cámara debe hacer del mandato establecido en el artículo 91 de la Constitución. Sin entrar a adelantar evaluaciones sobre el mismo y a modo de "racconto" histórico debemos señalar que en Legislaturas anteriores siempre se entendió que solamente los docentes universitarios que cumplieran sus funciones en forma honoraria podían desarrollar esa actividad simultáneamente con la de parlamentarios. Posteriormente, en una interpretación hecha por extensión de ésta, y fundada en su calidad de educadores, se autorizó a los docentes de Secundaria que también lo hicieran en forma honoraria. El problema se complicó cuando a partir de la elección de un legislador funcionario del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia, en un comunicado de su administración, le mantiene el cargo en reserva. Esto ocurre al mismo tiempo que otros legisladores electos, también funcionarios públicos, se ven obligados a renunciar. Entendemos entonces imprescindible que el Cuerpo fije reglas de juego absolutamente igualitarias y para ello se designe esta Comisión Especial, integrada por todos los partidos, a efectos de aconsejar al Cuerpo la resolución a aprobar y si es preciso legislar reglamentando esas situaciones.

Montevideo, 26 de octubre de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones".

Anexo I al Rep. Nº 1095

"Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha considerado el proyecto de resolución por el que se crea una Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo, de acuerdo a lo que establece el artículo 91 de la Constitución de la República.

Desde el inicio de esta Legislatura se profundiza el debate sobre la interpretación correcta que la Cámara debe hacer del mandato establecido en el artículo 91 de la Constitución de la República. Sin entrar a adelantar evaluaciones sobre el mismo y a modo de "raconto" histórico debemos señalar que en Legislaturas anteriores siempre se entendió que solamente los docentes universitarios que cumplieran sus funciones en forma honoraria podían desarrollar esa actividad simultáneamente con la de parlamentarios. Posteriormente, en una interpretación hecha por extensión de ésta y fundada en su calidad de educadores, no se cuestionó que los docentes de Secundaria también lo hicieran en forma honoraria.

El asunto se vuelve polémico cuando a partir de la elección de un señor legislador, funcionario del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia a través de una resolución fundada en un informe elaborado por su Departamento Jurídico y elevado al señor Presidente de dicho Cuerpo, resuelve mantenerle el cargo en reserva y lo comunica a la señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro, en nota firmada por el doctor Daniel Gu-

tiérrez Proto - Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Esta situación se repite con resoluciones tomadas por otros organismos del Estado. Al mismo tiempo ocurre que otros señores legisladores electos, también funcionarios públicos, se ven obligados a renunciar a sus cargos en la Administración. Entendemos entonces imprescindible que el Cuerpo fije reglas de juego precisas y para ello se designa esta Comisión Especial, integrada por legisladores de todos los lemas con representación parlamentaria, a efectos de presentar al plenario un análisis de la situación y las posibles resoluciones a tomar.

Si es preciso resuelve legislar reglamentando esas situaciones y colocando a todos los señores legisladores en un plano de igualdad.

Por lo anteriormente expuesto es que aconsejamos al Cuerpo se sirva dar aprobación al proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Créase una Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Constitución de la República, integrada por ocho miembros y cuyo plazo de vigencia se extenderá hasta el 30 de abril de 2008.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

Anexo II al Rep. Nº 1095

"Comisión de Asuntos Internos

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha recibido del plenario el proyecto de resolución para ser nuevamente analizado y habiendo cumplido en profundidad dicho cometido resolvió reiterar en todos sus términos la conveniencia de que el Cuerpo se expida favorablemente sobre su constitución llevando su vigencia hasta el 15 de diciembre de 2008.

Cree además conveniente remarcar la amplia y equilibrada integración que en las consultas previas se acordó con todos los partidos que integran el Cuerpo, que es de ocho miembros.

Se debe tener en cuenta, además, la voluntad expresada reiteradamente de interpretar, informar y recién eventualmente legislar sobre el tema, en normas acordadas en su seno que serían de aplicación en la próxima Legislatura y no apuntando a superar ninguno de los problemas surgidos en la actual, los que han sido todos correctamente resueltos.

Por lo anteriormente expuesto es que recomendamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 3 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, NORA GAUTHIER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: creo que antes de considerar este punto del orden del día es bueno retrotraerse a la fecha inicial del informe de la Comisión de Asuntos Internos, que se produjo en octubre de 2007. Quiere decir que hace casi dos años que estamos discutiendo el tema o manteniéndolo en carpeta para ser analizado. En segundo lugar, cuando este tema del artículo 91 se trataba, a nivel del Cuerpo y de la Comisión hubo una tendencia generalizada a entender que estábamos hablando de si los funcionarios con cargos públicos podían o no ingresar al Parlamento dejando en reserva sus puestos. Sobre esta situación, en este Cuerpo, en esta Legislatura y en anteriores se han aplicado los dos criterios: hay quienes los han dejado en reserva y hay quienes se han visto obligados a renunciar en razón de este mandato constitucional.

Si analizamos pura y exclusivamente lo que reza el artículo 91, nos encontramos con que faculta a la doble función exclusivamente a los docentes universitarios; no hay textos que establezcan la misma facultad, por ejemplo, para los docentes de Secundaria, tema saldado y aprobado en este Cuerpo a partir

de un debate y de resoluciones que aquí se tomaron en base a él, pero no hay legislación ni textos en los cuales fundamentar eso.

Por otro lado, también hay resoluciones legislativas que están habilitando a determinados sectores de la sociedad el ejercicio de una doble función pública, elementos que podemos tener en cuenta. Otro ejemplo es el caso de la obligatoriedad de un funcionario de presentar su renuncia al cargo público en caso de ingresar tan solo a una suplencia en el Cuerpo por equis cantidad de días; de lo contrario, no podría ingresar.

También se podría establecer -esto puede ser mucho más simple de resolver- cuál es el descuento que corresponde a un jubilado público cuando ejerce una suplencia en el Cuerpo. Un jubilado puede ingresar al Cuerpo por equis cantidad de días -no tiene impedimento-, pero cuando se le comunica al organismo de previsión social, este aplica determinados criterios que, a nuestro juicio, no son los más adecuados. Esto tal vez se podría resolver a través de gestiones con el Banco de Previsión Social.

Todos estos inconvenientes o consecuencias que trae la estricta aplicación de este artículo -elaborado hace muchos años, porque está generado en ese texto constitucional que suponemos sea del año 1934, aunque no recuerdo exactamente la fecha-, nos parece que ameritan que el Cuerpo lo analice prolijamente. Esa es la voluntad de la Comisión de Asuntos Internos, que entiende, entonces, que como estamos hablando de reglas de juego con las que tiene que actuar y debe respetar el Parlamento, nuestra Cámara, es conveniente que se establezcan por acuerdo. Por eso la propuesta de la Comisión Especial, que tiene como finalidad, como muy bien expresa su nombre, "interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo". Lo hemos previsto de manera tal de dar garantía a todas las fuerzas políticas. Por eso se habla de una integración de ocho miembros, de los cuales cuatro no pertenecerán al oficialismo y cuatro sí. Quiere decir que en esa Comisión se puede resolver exclusivamente lo que se acuerde dentro de ella. Más allá de que el Cuerpo tenga la última palabra, lo que importa es la información, la adecuación y la interpretación que haga dicha Comisión.

Lamentablemente, estamos aprobando este proyecto de ley a muy pocos días del término de este Período, que será el día 15 de setiembre. Si la demora en el procesamiento del debate en el plenario viene de octubre de 2007 a la fecha, tal vez no podamos tener grandes esperanzas de que en el tiempo que falta lo podamos resolver, pero creemos que no hay paso más fracasado que el que no se da porque se descarta su efectividad. Entonces, entendemos que esta resolución de la Comisión de Asuntos Internos, que viene de setiembre del año pasado y que estamos tratando en el plenario después de nueve meses, debe ser aprobada e integrada. De esta forma, se dedicará un esfuerzo de análisis y de ver qué camino se transita para lograr un objetivo que nos parece fundamental e indispensable: que los criterios se apliquen por igual a todos los integrantes del Cuerpo y no como ocurre hoy, que se actúa en forma totalmente diferente, en algunos casos hasta por imperativo de la casualidad. Por eso aconsejamos al Cuerpo dar aprobación a la creación de la Comisión Especial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- La Mesa quiere alertar al Cuerpo sobre lo siguiente. Aquí se está proponiendo la creación de una Comisión, pero su plazo de vigencia para continuar funcionando ya venció, porque era hasta el 30 de abril del año 2008. Por lo tanto, sugeriría que mientras damos lectura a algunas solicitudes de licencia, los señores Diputados vean cuál es el plazo que van a proponer; de lo contrario, estaríamos votando un plazo de vigencia que ya venció.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Álvaro Lorenzo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para viajar al Reino de España y mantener diversos encuentros parlamentarios, por el período comprendido entre los

días 4 y 20 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia entre los días 4 al 20 del mes de julio, de acuerdo a la causal prevista en el literal D) de dicha ley.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, para viajar al Reino de España y mantener diversos encuentros parlamentarios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 20 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, por el período comprendido entre los días 4 y 20 de julio de 2009, para viajar al Reino de España y mantener diversos encuentros parlamentarios.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

19.- Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo. (Creación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Nos están indicando que no hay cincuenta Diputados presentes, que es el quórum requerido para aprobar el proyecto.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: como el plazo que está estipulado en el informe que viene de la Comisión de Asuntos Internos ya venció -estaba fijado para el 30 de abril de 2008-, proponemos que dicha Comisión funcione hasta el 15 de setiembre de 2009, fecha de término de este Período.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Sus palabras fueron mágicas, porque ahora tenemos quórum para votar, señor Diputado Semproni.

Léase el proyecto de resolución, con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Créase una Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Constitución de la República, integrada por ocho miembros y cuyo plazo de vigencia se extenderá hasta el 15 de setiembre de 2009".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Créase una Comisión Especial para interpretar, informar y eventualmente legislar sobre la correcta integración del Cuerpo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 91 de la Constitución de la República, estará integrada por ocho miembros y tendrá un plazo de vigencia hasta el 15 de setiembre de 2009".

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 30)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes